UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 082 DE 2019

(Noviembre 15)

"Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, y el Acuerdo Superior 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos*", señala que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que el Articulo 70 del Acuerdo Superior No 013 de 2016 "*Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos*", señala que todas las veces que un consejero deba desplazarse en ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior en sesión virtual o presencial, de acuerdo a la necesidad. Devengará viáticos de acuerdo con la escala establecida para el Rector, y además, la Universidad asumirá el costo del transporte.

Que el señor JORGE PACHON GARCÍA fue electo como Representante de los Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional 2019 – 2021.

Que mediante oficio de fecha 07 de Noviembre de 2019, se informa que la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPU, se celebrará los días 28 y 29 de Noviembre de 2019, en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Que mediante disponibilidad presupuestal No. 3006 de fecha 14 de Noviembre de 2019, el Director financiero informa que existe recursos disponibles para los gastos de desplazamiento del señor JORGE PACHON GARCÍA en su calidad de Representante de los Profesores ante el CSU para asistir a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPU.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 019 del 15 de Noviembre de 2019, analizó y aprobó el desplazamiento del señor JORGE PACHON GARCÍA en su calidad de Representante de los Profesores ante el CSU para asistir a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas – ARPU, desde el 27 al 29 de Noviembre de 2019, en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR el desplazamiento de JORGE PACHON GARCÍA en su calidad de Representante de los Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPU, desde el 27 al 29 de Noviembre de 2019, en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

ARTÍCULO 2. DISPONER que desde el despacho de la Rectoría se realicen los trámites presupuestales de rigor.

ARTÍCULO 3. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario